



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 05 de Abril del 2021.

**C. ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**  
**P R E S E N T E . -**

En relación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, aprobado por el **H. Cabildo del Municipio de Elota, SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**, en reunión efectuada el día **29 de Marzo del 2021**, dentro del programa **PREDIAL RÚSTICO 2021**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad de **\$907,573.04** (NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 04/100 M.N), se destinaran a los Programas de Inversión 2021, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**PREDIAL RÚSTICO 2021**

PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	TOTAL	MUNICIPAL	ESTATAL
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ALCANTARILLA LAS QUEMADAS, EN EL TRAMO DE TERRACERÍA EN EL ROBLE-EL LIMONCITO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.	\$907,573.04	\$907,573.04	





Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Publicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

**ATENTAMENTE  
ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS  
EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA**

**L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX.**



TESORERÍA MUNICIPAL DE ELOTA  
LA CRUZ DE ELOTA, SIN.

C.e.p.-LIC. ÁNGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ., Presidente Municipal de Elota.- Edificio.  
C.e.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- Auditor Superior del Estado de Sinaloa, Culiacán Sinaloa.  
C.e.p.- ING. HÉCTOR GPE. LÓPEZ COTA.- Director de Desarrollo Urbano, Obras y Serv. Públicos Municipales  
C.e.p.- Archivo.-